



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 218
Fecha: 23/septiembre/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Secretaría: Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel.
Inicio: 11:25 Horas
Instalación: 11:28 Horas
Clausura: 11:48 Horas
Asistencia: 29 diputadas y diputados.
Cita próxima: 24/septiembre/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien solicitó al Diputado Primer Secretario, Patricio Andrés Arévalo Moguel, pasara lista de asistencia. Enseguida el Diputado Primer Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Primer Secretario, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Alma Lila Caudillo Ramos, María Félix García Álvarez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez, y de los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiocho minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2026. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de septiembre de 2026. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a diversas autoridades federales a implementar medidas urgentes de control aduanero, fiscalización y seguridad en la frontera sur, ante el ingreso de azúcar de contrabando; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la persona titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), aperture una auditoría especial de desempeño y legalidad relacionada con la ejecución del Proyecto "Villahermosa 2030"; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Primer Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 14 y 17 de septiembre de 2026; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa de la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 14 y 17 de septiembre de 2026, solicitando al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez



Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurriá Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 14 y 17 de septiembre de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunican: La Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso; y la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

A continuación, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a los oficios del Congreso del Estado de Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.



Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales. Sin público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy presento ante esta Soberanía una Iniciativa para reformar los artículos 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, con un propósito muy concreto: Fortalecer los derechos de las personas beneficiarias de los programas sociales y, al mismo tiempo, establecer con mayor claridad las obligaciones que deben cumplir quienes reciben estos apoyos. Actualmente, el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social, reconoce derechos importantes. Entre ellos, recibir servicios públicos oportunos y de calidad, acceder a los beneficios conforme a las reglas de operación, conocer información relacionada con los programas, proteger los datos personales y presentar denuncias o quejas. Sin embargo, existen situaciones cotidianas que todavía no están expresamente contempladas en este catálogo de derechos y que pueden generar incertidumbre entre las personas beneficiarias. Por ejemplo, ¿qué sucede cuando una persona deja de recibir un apoyo y no sabe por qué? ¿Qué sucede cuando sus datos aparecen incorrectos en un padrón? ¿Qué pasa cuando presenta una queja y teme que por hacerlo pueda perder el beneficio que recibe? ¿Qué mecanismo tiene para conocer el estado de una solicitud, repito, el estado de una solicitud, o para aclarar una decisión administrativa? Son situaciones que debemos prever desde la ley. Por eso proponemos establecer expresamente que las personas beneficiarias tengan derecho a ser informadas cuando exista una determinación que implique negar, suspender, reducir o cancelar un apoyo. Esto no significa



que los programas deban entregarse indefinidamente ni que la autoridad pierda la facultad de verificar requisitos. Significa simplemente que toda persona debe conocer la razón de una decisión que afecta directamente su situación y, cuando corresponda, tener la oportunidad de aclarar información o presentar los documentos necesarios. También proponemos reconocer de manera expresa el derecho a recibir un trato digno, respetuoso, imparcial y libre de discriminación. Los programas sociales se financian con recursos públicos. No son un favor de una persona servidora pública ni pertenecen a una administración determinada. Quien cumple con los requisitos establecidos debe ser atendido institucionalmente y con respeto. Otro aspecto de esta Iniciativa consiste en establecer claramente que ningún beneficio de carácter social puede condicionarse a participar en actos políticos, electorales o partidistas, a apoyar a determinada persona, partido o candidatura, ni a realizar alguna conducta diferente de los requisitos establecidos legalmente para acceder al programa. Esta disposición busca dejar una regla clara dentro de la propia Ley de Desarrollo Social: Los programas públicos deben mantenerse separados de cualquier condicionamiento político o electoral. También proponemos fortalecer el derecho a presentar denuncias y quejas. Hoy ese derecho ya existe, pero consideramos necesario establecer que ninguna persona pueda sufrir represalias, perder un apoyo o ser afectada por el simple hecho de ejercer su derecho a señalar una posible irregularidad. Si queremos que exista vigilancia ciudadana y que los programas funcionen correctamente, tenemos que garantizar que las personas puedan hablar, denunciar y señalar problemas sin temor. La Iniciativa incorpora igualmente el derecho a conocer el estado que guarda una solicitud de incorporación, permanencia o renovación dentro de un programa. Quien entrega documentos y cumple un trámite debe poder saber qué está pasando con su solicitud, si falta algún requisito o si ya existe una determinación. La administración pública debe ser cercana y comprensible para las personas, no convertirse en una serie de trámites que nadie pueda explicar. También se plantea el derecho a solicitar la rectificación o actualización de los datos que aparezcan incorrectos, incompletos o desactualizados en los padrones correspondientes. Hoy gran parte de la política social funciona mediante bases de datos y sistemas electrónicos, y un error en la información puede tener consecuencias para una familia. Por eso resulta importante que existan mecanismos claros para corregir esos datos conforme a las disposiciones aplicables y respetando siempre la protección de la información personal. Pero esta reforma no habla únicamente de derechos.



También plantea corresponsabilidad. Por eso proponemos adicionar el artículo 11, para establecer que las personas beneficiarias, cuando así lo determinen las reglas de operación y sea realmente necesario, informen sobre modificaciones relevantes en los datos que proporcionaron para acreditar los requisitos de permanencia en un programa. Esta obligación tiene límites claros, compañeras y compañeros diputados. No se pretende que las personas tengan que informar sobre cualquier aspecto de su vida ni entregar información innecesaria. Solamente se trata de aquellos datos directamente relacionados con el cumplimiento de los requisitos del programa y siempre respetando las normas de protección de datos personales. De eso trata esta propuesta, de equilibrio. Una autoridad que tiene facultades para verificar requisitos, pero que también tiene el deber de explicar sus decisiones. Una persona beneficiaria que tiene derechos claramente establecidos, pero que también debe cumplir las reglas y proporcionar información verdadera. Una política social que sea transparente para quien la administra y comprensible para quien la recibe. Los programas sociales son una herramienta fundamental del Estado y por eso debemos fortalecer sus reglas. Cuando existen procedimientos claros, se protege a las personas beneficiarias, se facilita el trabajo de las autoridades y se reducen espacios para la discrecionalidad y los conflictos. Esta reforma busca que quien recibe un programa social sepa cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones, qué debe hacer si existe un error, ante quién puede presentar una inconformidad y cuáles son las razones por las que un beneficio puede modificarse. Al mismo tiempo, busca que la autoridad cuente con información actualizada y mecanismos adecuados para administrar correctamente los recursos públicos. Ese es el contenido y el alcance de la iniciativa que hoy se presenta ante esta soberanía: fortalecer la certeza jurídica, la transparencia, el trato digno, la libertad de las personas beneficiarias y la corresponsabilidad en la operación de los programas de desarrollo social en nuestro Estado. Por lo anterior, se propone a esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI al artículo 10; y se adiciona una fracción IV al artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, en materia de derechos, certeza jurídica, no condicionamiento, protección contra represalias y obligaciones de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las autoridades estatales y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



municipales responsables de la operación de programas de desarrollo social deberán realizar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las adecuaciones administrativas y, en su caso, a las reglas de operación que resulten necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto. Tercero.- La implementación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto se realizará con cargo a los presupuestos autorizados de las dependencias y entidades competentes, por lo que no implicará necesariamente la creación de nuevas estructuras administrativas. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 23 de septiembre de 2026. "Lealtad, convicción y prosperidad". Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Salomé Izquierdo Mena.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con su permiso Diputada Presidenta. Saludo con respeto a



mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y, a quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las participaciones monetarias que reciben los municipios no son un regalo del Gobierno, sino recursos fundamentales para garantizar servicios básicos como agua potable, alumbrado, seguridad y recolección de basura, para las familias de Tabasco. Cuando la ley actual castiga a un Municipio recortándole drásticamente sus recursos por un retraso administrativo o la falta de un reporte, en realidad no está sancionando a los funcionarios, sino perjudicando directamente a la ciudadanía y paralizando obras y servicios esenciales. Bajo la norma vigente, basta con que un Ayuntamiento se retrase un solo día en entregar su informe de recaudación para que se le recorte de golpe el 30% de sus recursos del mes. Esta medida resulta desproporcionada e injusta. Por ello, la presente reforma propone establecer un plazo de gracia de tres días hábiles para que las tesorerías municipales puedan subsanar cualquier retraso antes de aplicar cualquier tipo de ajuste financiero. Asimismo, se busca proteger la operatividad de las administraciones locales. En caso de que un municipio persista en la omisión tras vencer el plazo de gracia, la retención cautelar ya no será del 30%, sino únicamente del 15%, garantizando que reciban al menos el 85% de sus participaciones para evitar que se ponga en riesgo la nómina o la atención de las necesidades básicas del pueblo, con la garantía de que el dinero retenido se entregará de inmediato una vez presentado el informe. Finalmente, esta propuesta moderniza la gestión pública al eliminar los trámites en papel y la obligación de trasladar documentos físicos a la capital, sustituyéndolos por una Plataforma Digital de Coordinación Hacendaria. Además, concede certeza jurídica al establecer que los plazos para aclarar inconsistencias se computen en días hábiles, evitando contar fines de semana o días festivos. Con esta reforma se fortalece la transparencia y el orden financiero, pero sobre todo se protege el presupuesto de las comunidades de Tabasco. Con esta modificación se logra un equilibrio justo entre la disciplina financiera y la responsabilidad social. Por un lado, se mantiene la exigencia de rendir cuentas con total



transparencia y precisión mediante el uso de tecnologías modernas; por el otro, se erradican criterios punitivos que durante años han vuelto vulnerables las haciendas municipales frente a contingencias administrativas. De esta manera, garantizamos que el marco legal proteja siempre la estabilidad presupuestal de las comunidades y sirva al bienestar de todos los tabasqueños. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas, que en un plazo de 180 días hábiles realice los trámites administrativos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto. Tercero.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputada presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, pongo a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura, una proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades federales a implementar medidas urgentes de control aduanero, fiscalización y seguridad en la frontera sur ante el ingreso de azúcar de contrabando, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Que el contrabando y su equiparable están previstos en los artículos 102 y 105 del Código Fiscal de la Federación como delitos fiscales; en este sentido, el artículo 102 señala: Comete el delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías: I. Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse. II. Sin permiso de autoridad competente, cuando sea necesario este requisito. III. De importación o exportación prohibida. También comete delito de contrabando quien interne mercancías extranjeras procedentes de una franja o región fronteriza al resto del país en cualquiera de los casos anteriores, así como quien las extraiga de los recintos fiscales o fiscalizados sin que le hayan sido entregados legalmente por las autoridades o por las personas autorizadas para ello. De allí que tome relevancia una serie de hechos que vienen aconteciendo en la frontera sur de nuestro país relacionados con el contrabando de azúcar, que provoca afectación económica y, por ende, a la calidad de vida de cientos de familias tabasqueñas que dependen del cultivo de la caña de azúcar, de manera particular las que son productoras del Plan Chontalpa, correspondiente a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo. El sector azucarero constituye uno de los pilares socioeconómicos fundamentales para el campo mexicano. De su estabilidad dependen miles de familias en estados como Veracruz, Chiapas y Tabasco, cuyos ingresos están vinculados a la molienda de caña en los ingenios azucareros locales. No obstante, la agroindustria nacional enfrenta



en la actualidad una crisis estructural exacerbada por prácticas ilícitas de comercio exterior en la frontera sur de nuestro país. De acuerdo con datos verificados por la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica, y el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, en el período comprendido entre octubre del año pasado y febrero del presente año, las autoridades de la República de Guatemala reportaron la exportación de 16 mil toneladas de azúcar hacia México. En contraste alarmante, las autoridades aduaneras mexicanas únicamente registraron la entrada formal de 1 mil toneladas de dicho edulcorante. Esta discrepancia revela que 15 mil toneladas de azúcar ingresaron al territorio nacional a través de vías irregulares que evadieron completamente los controles fiscales, arancelarios y sanitarios de la República. Este fenómeno, catalogado por la industria como 'contrabando bronco', no representa un hecho aislado ni una especulación sin sustento material. Las investigaciones del sector y las actuaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) confirman la gravedad de la situación: a principios de marzo del año en curso, elementos de la FGR interceptaron un tractocamión con aproximadamente 22 toneladas de azúcar procedente del ingenio guatemalteco Palo Gordo en las inmediaciones de la aduana de Ciudad Hidalgo, Chiapas. Asimismo, se ha documentado la circulación y venta de edulcorante proveniente de los ingenios guatemaltecos Santa Ana y La Unión en importantes centros de abastecimiento y distribución del país, alcanzando incluso la Central de Abasto de la Ciudad de México. El volumen masivo de edulcorante que cruza por las decenas de pasos informales a lo largo del río Suchiate distorsiona gravemente el mercado nacional. La entrada de azúcar ilegal ocurre en un momento de especial vulnerabilidad para los cañeros mexicanos, quienes ya sufrían los efectos destructivos de dos factores: por un lado, la reducción en un 76% en los últimos cinco años de la cuota de exportación de azúcar hacia los Estados Unidos de América —alcanzando su nivel histórico más bajo de 188 mil toneladas según la Unión Nacional de Cañeros—; y por el otro, la sustitución progresiva del azúcar de caña por jarabe de maíz de alta fructosa en la industria de alimentos y bebidas. El contrabando actúa como una competencia desleal devastadora. El producto ilegal no paga impuestos, aranceles ni cumple con la normatividad sanitaria oficial, compitiendo con ventajas ilegítimas frente al azúcar legal mexicano, cuyos productores sí cubren cargas fiscales, laborales y sanitarias. La consecuencia directa de esta sobreoferta clandestina es el desplome del precio doméstico del azúcar, lo que reduce los ingresos de los ingenios e impacta severamente en la liquidación que reciben los cañeros. Para los



productores agrícolas de Veracruz, Chiapas y Tabasco, esto se traduce en operar a pérdidas, amenazando la sustentabilidad de su actividad productiva y la seguridad económica de sus familias. Ante este escenario, los decomisos aislados realizados por las autoridades resultan insuficientes para detener un flujo ilegal que se contabiliza en miles de toneladas. Resulta imprescindible trascender las acciones reactivas y construir una estrategia integral, permanente y coordinada entre las instituciones de seguridad, aduanas y procuración de justicia. La situación planteada tiene efectos particularmente relevantes para el Estado de Tabasco, sobre todo en municipios como Cárdenas y Huimanguillo, donde la actividad cañera representa una fuente importante de empleo e ingresos para miles de familias. La siembra, cosecha, transporte y procesamiento de la caña de azúcar forman parte de una cadena productiva de la que dependen productores, jornaleros, transportistas, trabajadores de los ingenios y diversos prestadores de servicios de la región del Plan Chontalpa. En este contexto, el ingreso irregular de azúcar al país puede provocar desequilibrios en el mercado nacional al incrementar de manera artificial la oferta del producto y generar presión sobre los precios. Este aspecto resulta especialmente sensible para los productores de caña, debido a que el comportamiento del precio del azúcar incide directamente en la determinación del valor de referencia que se utiliza para calcular el pago de la materia prima, conforme al mecanismo establecido en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. De esta manera, la entrada de azúcar que evade controles aduaneros, fiscales, comerciales o sanitarios, no constituye únicamente un problema relacionado con la legalidad de las importaciones. Sus efectos pueden alcanzar directamente a los productores tabasqueños, al reducir sus ingresos y afectar la estabilidad de una actividad económica de gran importancia para diversas comunidades rurales del Estado. Por ello, fortalecer las acciones contra el ingreso ilegal de azúcar también significa proteger a la producción nacional, preservar los empleos que genera la agroindustria cañera y procurar que quienes participan en esta actividad compitan bajo condiciones equitativas. La coordinación y actuación oportuna de las autoridades federales resulta necesaria para evitar que estas prácticas terminen afectando la economía de las regiones productoras y, particularmente, el ingreso y bienestar de las familias que dependen de la actividad cañera en Tabasco. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar, en su caso, los puntos de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), y al Titular de la Fiscalía General de la República (FGR), a implementar una estrategia permanente para reforzar, de manera coordinada y permanente, las acciones de vigilancia, inspección, verificación, interdicción y aseguramiento de mercancías en los puntos identificados como rutas de ingreso irregular, así como desarticular las redes dedicadas a su traslado, almacenamiento y comercialización, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del ámbito de competencia de cada autoridad, con la finalidad de impedir el ingreso ilegal de azúcar. Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía (SE) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a entablar una mesa de trabajo binacional con las autoridades correspondientes del Gobierno de la República de Guatemala, a fin de conciliar los registros oficiales de exportación e importación de azúcar y establecer mecanismos de trazabilidad del producto para combatir las redes de contrabando bronco. Tercero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a diseñar e implementar un programa de apoyo contingente para los productores cañeros de los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco, tendiente a amortiguar el impacto económico ocasionado por la distorsión de precios derivada del comercio ilegal de edulcorantes. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. "Lealtad, convicción y prosperidad". Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos



Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, hoy no vengo a pedir que se detenga una sola obra del proyecto "Villahermosa 2030". En nombre de la ciudadanía vengo a pedir algo mucho más elemental; que nadie esconda cómo se está gastando el dinero de los tabasqueños, porque resulta difícil de explicar que un proyecto que se anuncia como la gran transformación de nuestra capital, tenga información fundamental reservada durante tres años. Para cuando esa información se conozca, buena parte del dinero ya se habrá gastado, los contratos estarán ejecutados y muchas de las obras estarán terminadas. ¿De qué sirve conocer después lo que teníamos derecho a vigilar antes? No estamos hablando del dinero del gobierno, estamos hablando de recursos provenientes del pueblo y cuando se utiliza erario no existen cheques en blanco. Por eso resulta preocupante que información técnica relacionada con este proyecto haya sido reservada mientras las organizaciones ciudadanas luchan por conocerla. Aunque hay algo que el gobierno no puede reservar, su obligación de rendir cuentas. Y existe algo todavía más importante. Aunque determinada información haya sido clasificada como reservada para conocimiento público, la ley permite al OSFE acceder a ella, cuando esté relacionada con el manejo y ejercicio de recursos públicos. Por eso proponemos a este Congreso, haga lo que le corresponde: concretamente, que se active el mecanismo legal para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) realice una revisión integral de los recursos públicos asignados, transferidos, comprometidos y ejercidos en el proyecto "Villahermosa 2030". ¿Qué queremos que se



revise? Todo lo que permita saber cuánto dinero se ha destinado, cómo se ha contratado, en qué se ha gastado y qué resultados están obteniendo. Que se evalúen las pólizas de gastos, los procedimientos de contratación y licitación, las suficiencias y ampliaciones presupuestales, los pagos realizados, los avances físico-financieros de las obras, así como los estudios técnicos y análisis de costo-beneficio que sustentan su viabilidad. Que esa revisión abarque a las dependencias que están administrando, contratando, ejerciendo recursos vinculados con el proyecto "Villahermosa 2030". Y desde luego queremos que el resultado de esa fiscalización, llegue a este Congreso para que las y los diputados, pero sobre todo los tabasqueños, puedan saber si los recursos destinados a "Villahermosa 2030" están siendo utilizados con legalidad, eficiencia y transparencia. Nuestro objetivo como defensores del interés público es impedir que la opacidad avance más rápido que una obra o muchas obras. Por eso esta propuesta no debería dividirnos entre oficialismo y oposición. Y quiero ser muy claro, no estamos prejuzgando ni afirmando que existe un daño patrimonial. Villahermosa necesita modernización, claro, necesita mejores vialidades, drenaje, movilidad, infraestructura y servicios, pero también necesita algo que no puede quedar fuera de ningún proyecto de modernización: transparencia. Las obras pueden esperar para ser inauguradas, pero las cuentas no deben dilatar en ser revisadas. Que Villahermosa llegue al 2030 con mejores obras, claro, sí, pero también con cuentas claras. "Democracia y Justicia Social", Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señorita presidenta.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental



y Cuenta Pública, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Primer Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: A su permiso Diputada Presidenta. Gracias, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores y quienes nos ven a través de los medios de comunicación. Integrantes de esta soberanía, pueblo de Tabasco. Hago uso de esta más alta tribuna del Estado con una profunda convicción democrática y un firme sentido de la responsabilidad histórica que hoy nos convoca. Venir a esta tribuna a traer la memoria de todo interés colectivo, de un acontecimiento que marca un latido totalmente informativo, cultural y social de nuestro entorno, de nuestra tierra tabasqueña. El día de ayer, 22 de septiembre, el programa insignia de la radiodifusión y la radiofonía y el periodismo regional, el Periódico del Aire Telereportaje, cumplió sesenta y ocho años de historia ininterrumpida. Se dice fácil, compañeras y compañeros legisladores, pronunciar sesenta y ocho años, pero sostener al aire un espacio de crítica abierta, de acuerdo y de encuentro ciudadano, de debate y de contraste permanente de ideas que, durante casi seis décadas, siete décadas, requiere algo que trasciende por completo la simple técnica comunicativa o el ejercicio comercial de la radiodifusión. Requiere de carácter inquebrantable, de una dignidad periodística a toda prueba y de un compromiso absoluto, ineludible con la verdad. Telereportaje no es solamente un programa de radio, es una institución social de la República. Es el espejo cotidiano de las y los tabasqueños, donde nuestra comunidad se mira, reclama, propone, señala errores y exige cuentas a quienes ostentan el poder público. Una obra monumental que nació de la visión y firme de su fundador, el Licenciado Jesús Sibilla Zurita, que continuó



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



consolidándose con el talento, la entrega y el empeño de Jesús Sibilla Oropesa y de quien hoy se mantiene vigente, desafiando las inercias del tiempo y las presiones del entorno bajo la dirección y conducción firme de nuestro amigo el Licenciado Emmanuel Sibilla Oropesa. A ellos, a su memoria histórica, a su equipo de trabajo y a quienes han hecho posible esta tribuna ciudadana, le rendimos hoy un reconocimiento puntual y absoluto desde este Congreso del Estado. Donde todos nosotros, en algún momento de nuestras trayectorias, ya sea como ciudadano de a pie, como actores sociales o como legisladores, hemos tenido la oportunidad de participar, de escuchar y de estar atentos a ese medio de comunicación como el gran instrumento de acercamiento con la gente. Los que hemos tenido que estar, los que hemos ido a la estación, los que hemos tenido que madrugar a presentar una denuncia y hacerlo valer para ser instrumento de acercarnos con ellos, para hacer valer el mandato de la gente. Sin embargo, hablar hoy de este aniversario nos obliga inevitablemente a reflexionar sobre lo que lo hace posible, la libertad de expresión, que es su más pura esencia filosófica y democrática de la libertad de expresión. No es, compañeras y compañeros, un simple derecho instrumental que permite la emisión fortuita de sonidos, o la impresión de palabras en el papel o en la pantalla. La libertad de expresión es el oxígeno de la conciencia cívica, es la facultad inalienable del ser humano para exteriorizar sus pensamientos, sus críticas, sus inquietudes y sus anhelos, sin el temor fundado a la represalia gubernamental o a la coacción fáctica, siendo, en palabras de los grandes teóricos de la democracia, la "piedra angular" sobre la que descansa todo el edificio de los derechos humanos. Sin libertad de expresión, los derechos políticos se vuelven una farsa, el sufragio popular se convierte en un ritual vacío y la rendición de cuentas desaparece en el silencio cómplice de los monólogos del poder. Pues la libertad de expresión no existe para aplaudir a los gobiernos, para eso están las oficinas de relaciones públicas y la propaganda del Estado, sino fundamentalmente para incomodar al poder, para señalar las fallas del sistema, para cuestionar el destino de los recursos públicos y para ser la voz de aquellos que no tienen un micrófono frente a sí. De modo que cuando un Estado debilita o acosa la libertad de expresión, no está castigando a un medio o a un periodista en específico, sino atentando directamente contra el derecho soberano del pueblo a estar informado con veracidad y pluralidad. Y es aquí donde la reflexión se torna urgente y necesaria, porque hablar del periodismo libre en los tiempos que corren no es un ejercicio pacífico ni garantizado. Y la historia misma de nuestra patria nos enseñó el alto precio



que se ha pagado por atrever a criticar al poder. Pensemos en el ejemplo imborrable de nuestra propia revolución mexicana, donde la pluma valiente y el punzante de precursores como Ricardo Flores Magón sufrió la persecución implacable, del régimen por exhibir las injusticias y la tiranía. Un hombre de ideas fue implacablemente cuestionado, censurado y encarcelado, y obligado a huir a los Estados Unidos buscando refugio ante el asedio gubernamental. Demostrando que cuando el poder pierde la tolerancia, repito, compañeros, cuando el poder pierde la tolerancia, su primera respuesta es la persecución del disidente. A nivel global, la historia contemporánea nos enseña también los graves peligros que enfrentan las sociedades cuando el poder político decide acallar la verdad para imponer un relato único, viendo situaciones donde gobiernos autoritarios en distintas latitudes han recurrido sistemáticamente a la censura institucional, a la asfixia financiera de los medios independientes y a la persecución para doblegar la línea editorial crítica. Recordando que históricamente, en regímenes de tinte dictatoriales o populistas intolerantes, el primer paso de los autócratas siempre ha sido el mismo libreto, el mismo guion, deslegitimar el mensajero, sembrar la sospecha contra el trabajo periodístico, bloquear los espacios de debate y apagar la radio y los periódicos que se atreven a incomodar al régimen autoritario. Esperemos firmemente que eso no pase en nuestro país y en nuestro Estado, y quienes hoy nos pretenden construir murallas de intolerancia se queden en las intenciones mezquinas, mas no en hechos consumados que resulten verdaderamente lamentables para la democracia. Esta democracia incipiente que con tanto esfuerzo y sacrificio y lucha nos ha costado construir a los mexicanos, y de manera muy específica a los tabasqueños. Porque duele profundamente ver y denunciar que esa misma intolerancia, se asoma hoy en nuestra propia tierra, cuando aquellos actores políticos que en el pasado criticaban con dureza desde la trinchera de la oposición, exigieron apertura y respeto irrestricto a los medios. Hoy que tienen la oportunidad histórica de gobernar, demuestran una preocupante incapacidad para escuchar la crítica y han querido descalificar utilizando adjetivos ruines, como llamar "buitres" a este medio de comunicación y a quienes hoy laboran. Qué ingratitud tan grande y qué miopía política tan alarmante. Llamar "buitres" a quienes han sido la vía de expresión legítima de los tabasqueños durante sesenta y ocho años, solo refleja la profunda desesperación de quienes no soportan el espejo de su propia realidad, de quienes quisieron un estado silenciado, sumiso y aplaudidor, pretendiendo desacreditar a Telereportaje, simplemente por hablar con la libertad que



siempre lo ha caracterizado, por negarse a abdicar a su deber histórico y por mantenerse fieles a su vocación de ser la genuina voz del pueblo de Tabasco. Cuando un gobierno pierde la capacidad democrática de tolerar el cuestionamiento público, inevitablemente recurre al insulto cotidiano, a la descalificación desde las altas tribunas del poder y el amedrentamiento sutil o abierto, buscando silenciar a quienes no aplauden sus ocurrencias ni celebrar sus fracasos. Concluyo, Presidenta. Pero se equivocaron rotundamente porque la voz de un pueblo informado, crítico y participativo no se apaga con descalificaciones oficiales ni con campañas de desprestigio desde el presupuesto. Compañeras y compañeros diputados, saludar a los sesenta y ocho años de Telereportaje en esta alta tribuna, la más alta de los tabasqueños, no es una cortesía, no es un protocolo legislativo; es cumplir con los principios y la dignidad de los tabasqueños. Exijamos desde este Poder Legislativo respeto absoluto para los medios de comunicación. Y concluyo con un cumplido Romano, compañeras y compañeros "Larga vida a Telereportaje." Es cuanto, Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hay instituciones que cuentan la historia de un pueblo y hay otras que además de contarla, forman parte de ella. Por eso hoy, desde la máxima tribuna del Estado, me permito expresar mi más amplio reconocimiento a una institución que ha acompañado la vida de generaciones enteras de tabasqueños. A la XEVT, por sus setenta y dos años de historia y de manera muy especial a Telereportaje por sesenta y ocho años de transmisiones ininterrumpidas. Telereportaje nació en septiembre de 1958, cuando Tabasco era un Estado muy distinto al que conocemos. En muchas comunidades faltaban caminos, las distancias parecían enormes, la comunicación era difícil y entonces ocurrió algo extraordinario: la radio acortó la distancia y un micrófono comenzó a unir a Tabasco. Ese micrófono fue el de don Jesús Antonio Sibilla Zurita, un hombre que entendió antes que muchos, que la radio podía servir para informar, pero también para ayudar, para comunicar, para denunciar, para encontrar a alguien, para pedir auxilio, para cuestionar al poder y, sobre todo, para darle voz a quien no tenía otra tribuna donde ser escuchado. Así nació mucho más que un programa de radio, nació una institución social,



nació El Periódico del Aire. Y con los años, Telereportaje terminó convirtiéndose en un baluarte para todos los tabasqueños, porque durante sesenta y ocho años, por esos micrófonos ha pasado nuestra historia. Han pasado presidentes de la República, gobernadores, alcaldes. Han pasado legisladores y dirigentes políticos. Han pasado empresarios, académicos y líderes sociales. Pero por encima de todos ellos ha pasado siempre el verdadero protagonista de Telereportaje: el pueblo de Tabasco. Telereportaje le ha dado voz al campesino que llama desde una comunidad, a la madre que necesita ayuda, al ciudadano que denuncia, al trabajador que reclama, al servidor público que tiene que responder y al tabasqueño que simplemente quiere ser escuchado. Por eso Telereportaje, "es la voz del pueblo con lenguaje de pueblo". Y, además, ha logrado algo extraordinariamente difícil en el periodismo, convertir un micrófono en una plaza pública, una plaza donde caben todas las voces, las que coinciden con nosotros y las que no, y las que nos incomodan, las que reconocen y las que cuestionan, las del gobierno y las de la oposición. Porque la pluralidad verdadera no consiste en escuchar solamente aquello con lo que estamos de acuerdo. La pluralidad comienza cuando somos capaces de respetar también la voz que nos contradice. Y esa, ha sido una de las grandes aportaciones de Telereportaje a la vida pública de Tabasco. Por eso, desde esta tribuna también reconozco a quienes han sabido preservar ese legado. A Jesús Sibilla Oropesa, que durante décadas asumió la enorme responsabilidad de continuar con la obra iniciada por su padre. Y a Emmanuel Sibilla Oropesa, quien hoy encabeza, junto con todo un equipo de periodistas, reporteros, técnicos, productores y colaboradores, una nueva etapa de esta gran historia. Y es cierto, cambió la tecnología, cambió la radio, llegó el Internet y las redes sociales. Pero algo no cambió, la vocación de servicio de Telereportaje. Precisamente por esta vocación y la importancia social de Telereportaje, no podemos pasar por alto el ataque cibernético que temporalmente afectó al acceso de sus contenidos. Alguien quiso callar esa voz, apagar ese micrófono y cerrar virtualmente ese espacio. Sin embargo, hoy expreso sin titubeos que la libertad de expresión se defiende siempre, no solamente cuando se está de acuerdo con lo publicado, no solamente cuando una opinión favorece y no solamente cuando una crítica está dirigida contra los adversarios. La libertad de expresión se defiende especialmente cuando aquello que se publica incomoda, porque ningún servidor público, ningún partido y ningún poder está por encima del derecho de la sociedad a estar informada. Y cuando se intenta silenciar a un medio, no solamente se agrede a periodistas, también



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



se agrede a los ciudadanos. Por eso la defensa de la libertad de expresión no puede tener colores partidistas, porque es una responsabilidad democrática. Compañeras y compañeros, los gobiernos pasan, las legislaturas terminan y los cargos públicos concluyen, pero las instituciones que logran ganarse la confianza de un pueblo, permanecen. Telereportaje ha permanecido sesenta y ocho años, porque su verdadera frecuencia no está solamente en el cuadrante. Su verdadera frecuencia está en la memoria de los tabasqueños, en nuestras casas, en las mañanás de miles de familias. Y estas, las grandes noticias. Y también esas pequeñas historias que quizás nunca llegarían a una portada, pero que pueden cambiar la vida de una persona. Por eso hoy reitero mi reconocimiento a la XEVT y especialmente a Telereportaje, a la visión y al legado de don Jesús Antonio Sibilla Zurita, a Jesús y Emmanuel Sibilla Oropesa y también a las generaciones de mujeres y hombres que han hecho posible que esa voz nunca deje de escucharse. Que vengan muchos años más de preguntas incómodas, muchos años más de debate, muchos años más de entrevistas, muchos años más de pluralidad, muchos años más de apertura, muchos años más de servicio social y muchos años más de libertad. Porque una democracia no necesita periodistas que guarden silencio. Necesita periodistas que pregunten. Necesitan ciudadanos con voz. Necesita tribunas donde pueda expresarla. Y Tabasco, desde hace sesenta y ocho años, tiene una de ellas y se llama Telereportaje. Felicidades a la XEVT, felicidades a Telereportaje y sobre todo, gracias por estos sesenta y ocho años de ser voz, memoria y tribuna del pueblo de Tabasco. Es cuanto, diputada presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta de la Mesa. Con el permiso de la Mesa, diputadas y diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales. Durante la noche de este martes veintidós de septiembre, un intenso y penetrante olor a hidrocarburo, gas y azufre inundó las zonas de nuestra capital de Villahermosa, en zonas como Villa El Cielo, Tabasco 2000, Gaviotas, La Manga, Parrilla, La Lima, Las Margaritas y sus alrededores. Esta situación no fue una simple percepción aislada; es la noticia que hoy domina las redes sociales y que acapara espacios de los diversos medios de comunicación de nuestro Estado. Muchos tabasqueños y tabasqueñas denunciaron en plataformas digitales haber respirado un aire denso con olor



a combustible y potencialmente peligroso, pues temían por la salud de sus hijos, la de adultos mayores y las propias. En los reportes difundidos por la prensa y en los testimonios que circulan en las redes sociales, los vecinos atribuyen de manera preliminar esta situación intensa de la quema de gas en los mecheros y fumarolas de las instalaciones de la región, particularmente sobre la carretera Villahermosa-Teapa y Villahermosa-Jalapa y todos sus alrededores, en donde sus pobladores también sufren de los efectos del gas. Hoy, lo único que reina entre la población es la incertidumbre; y la incertidumbre, cuando se trata de la salud pública y el medio ambiente, es inaceptable. Por ello, desde la bancada de Movimiento Ciudadano hacemos un llamado respetuoso pero firme y un exhorto enérgico a Petróleos Mexicanos y a las autoridades federales en materia de hidrocarburos y de protección ambiental, ASEA y SEMARNAT, para que de manera inmediata transparenten lo ocurrido, determinen el origen exacto de estas emanaciones, apliquen los protocolos de contención necesarios y rindan un informe detallado a las ciudadanas y a los ciudadanos y a este Congreso sobre lo ocurrido y el estado de sus instalaciones en la zona. Al Gobierno del Estado de Tabasco, a las dependencias ambientales estatales y a Protección Civil, para que desplieguen brigadas de inspección y monitoreo de la calidad del aire e informen con veracidad a la ciudadanía para descartar riesgos a la salud y que puedan ejecutar protocolos de actuación oportunos para esta contingencia. Tabasco es nuestra tierra energética, el hogar de nuestras familias y ha entregado a todo el país mucho en materia de hidrocarburos y no merece ser contaminada. Los ciudadanos y las ciudadanas de Tabasco lo mínimo que exigimos y merecemos, es respirar un aire limpio y tener la certeza de que nuestras autoridades velan por nuestra salud e integridad. A nombre de los tabasqueños y de las tabasqueñas, exigimos respuestas e intervención inmediata. "Por un Tabasco en movimiento". Es cuanto, Presidenta.

Posteriormente la Diputada Presidenta, informó que el Diputado Francisco Donaldo López Chaires, había declinado su participación en asuntos generales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, diputada presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que están con nosotros el



día de hoy, público que nos ven a través de las redes sociales. Hoy con mucho orgullo y alegría, quiero anunciar desde esta tribuna, la realización del Primer Foro de Autismo de Tabasco que lleva por título "El autismo que nadie ve". Vamos a llevarlo a cabo el próximo lunes 28 de septiembre, a las 9 de la mañana, en este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Este foro es impulsado desde la Comisión Ordinaria de Salud del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, las diputadas y diputados integrantes están preocupados y ocupados para poder llevar a cabo una resolución y poder conocer más de cerca este tema. Esto representa una invitación a reflexionar sobre un tema que merece nuestra atención, nuestra sensibilidad, pero sobre todo nuestro compromiso; la inclusión de las personas dentro del espectro autista. Porque hablar de autismo es hablar de personas, es hablar de niñas, de niños, de jóvenes, de adultos y de familias que todos los días se enfrentan a estas realidades que muchas veces no son comprendidas, y que precisamente por eso hemos denominado este encuentro, "El autismo que nadie ve". Porque existen realidades que no siempre son visibles. Hay dificultades que no son visibles a simple vista. Hay familias que pasan muchísimos años buscando respuesta. Hay niñas y niños que necesitan apoyos específicos y que se sienten perdidos al no saber cómo actuar. Hay personas que aun teniendo enormes capacidades, encuentran barreras que le impiden participar plenamente en nuestra sociedad. Por eso debemos entender que la inclusión no significa solamente aceptar que somos diferentes. La inclusión significa construir las condiciones para que esas diferencias no se conviertan en obstáculos. Significa que una niña o un niño con autismo pueda ingresar a una escuela y encontrar un entorno preparado para recibirlo. Pero sobre todo significa que una familia pueda ser entendida, escuchada, orientada, que tenga la atención y el acompañamiento adecuado. Significa que una persona adulta dentro del espectro tenga la oportunidad para estudiar, para trabajar, desarrollarse y construir su propio proyecto de vida. Pero sobre todo algo que parece sencillo, pero a veces se olvida, necesitan ser escuchados y necesitan ser comprendidos. Porque muchas veces las familias no necesitan que alguien les diga qué deben hacer. Necesitan realmente que alguien les escuche. Necesitan información. Necesitan acompañamiento, necesitan saber que no están solas. Compañeras y compañeros, tenemos que dejar atrás la idea de que la inclusión es únicamente responsabilidad de las familias o los especialistas. La inclusión es una responsabilidad de toda nuestra sociedad, es responsabilidad de nuestro sistema educativo, nuestro



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sistema de salud, de los espacios laborales y de este Congreso. Y también cuando eliminamos esa barrera no solamente ayudamos a una persona, sino construimos una sociedad mejor para todas y para todos. Por eso este foro busca generar un espacio de diálogo, un espacio para escuchar las experiencias de la familia, para conocer los retos que enfrentan todos los días y para acercarnos a especialistas y para conocer propuestas y preguntarnos desde nuestras respectivas responsabilidades, ¿qué podemos hacer para que Tabasco sea un Estado verdaderamente incluyente? También quiero reconocer y quiero agradecer la participación de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, al Comité de Autismo de Tabasco y al CICTEA, quienes se suman a este esfuerzo para visibilizar la neurodiversidad y contribuir a generar una mayor conciencia social. Compañeras y compañeros, una sociedad incluyente no es aquella que simplemente abre las puertas, es aquella que se asegura que todos puedan entrar y sobre todo ya adentro todos puedan participar. No queremos hablar solamente de inclusión. Queremos escuchar en este foro; qué hace falta. Queremos conocer de viva voz; qué necesidades reales se necesitan. Y queremos a raíz de esto generar propuestas. Queremos que este foro sea el comienzo de una conversación mucho más amplia en nuestro Estado. Por eso, desde esta tribuna, hago una cordial invitación a mis compañeras y compañeros diputados, a las instituciones públicas, a los profesionales de la salud, de la educación, a las organizaciones sociales y especialmente a las familias tabasqueñas para que se sumen a este foro, que será el día lunes 28 de septiembre a las 9 de la mañana en el Lobby de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para participar en el Primer Foro de Autismo de Tabasco, titulado "El autismo que nadie ve". Cabe recalcar que no va a tener ni un costo y podrán asistir las personas que así gusten. Por ello, aquello que nosotros no vemos es precisamente que una familia lleva años tratando de hacernos comprender. Y si queremos construir un mejor Tabasco, tenemos que aprender a mirar, a escuchar, a comprender, pero sobre todo a incluir, porque nadie, nadie debería quedar fuera por ser diferente. Es cuánto, mi estimada presidenta. Muchas gracias.

Seguidamente la Diputada Presidenta, informó que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, había declinado su participación en asuntos generales.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 24 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA.

DIP. PATRICIO ANDRÉS ARÉVALO MOGUEL.
PRIMER SECRETARIO.